

DECRETO N° 676

VISTO:

El Expediente N° 12067 -C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la arquitecta Beatriz Alicia Landeira de González Iramain por su gran aporte a la cultura riojana.

Que, la arquitecta Beatriz Landeira de González Iramain, es merecedora de este reconocimiento por sus múltiples aportes a la historia del urbanismo, la arquitectura y la cultura de nuestra ciudad.

Que, tuvo a su cargo la creación del Museo de la Ciudad, del que fuera su primera directora; asimismo se desempeñó en la docencia, y en la producción de la investigación en la historia urbanística de nuestra ciudad, con la escritura de los libros “La cuadrícula en el desarrollo de la ciudad de La Rioja, República Argentina” (1997, Ed. Canguro), “El Puente” (2012); “La ciudad y su arquitectura: La Rioja, la evolución de su estructura urbana hasta el año 1810” (2014, Ed. Grupo Nexa) y “La Ciudad y su Arquitectura II”, en proceso de terminación (2021), labor que sienta un importante precedente para el registro, documentación y avances en el desarrollo de los conocimientos sobre el tema en la ciudad de La Rioja, entre otras contribuciones en pos de nuestra construcción cultural ciudadana.

Que, entre sus numerosos títulos y cursos de grado y posgrado podemos mencionar algunos: Maestra Normal Nacional (Escuela Normal N° 10 de Buenos Aires); Arquitecta (Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires); Urbanismo y Planificación Urbana y Regional. Sociedad Argentina de Planificación. Buenos Aires; Control de Gestión. Consejo federal de Inversiones; Implementación de Planes e Identificación de Proyectos a Nivel Municipal. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Bienestar Social de la Nación y de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires; Planeamiento de Áreas Metropolitanas. Universidad Nacional de La Plata; Planeamiento del Desarrollo Urbano. Subsecretaría de desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación-Universidad Nacional de Córdoba- Gobierno de la Provincia de Córdoba; Planeamiento

Municipal de Ecología Urbana y Medio Ambiente Universidad de Morón. Provincia de Buenos Aires; la Cuadrícula en el Desarrollo de la ciudad hispanoamericana. Universidad Nacional de Córdoba; El Patrimonio de cara al siglo XXI. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Buenos Aires; La Ciudad Futura. Escenarios Emergentes. La Nueva Planificación. Colegio de Arquitectos de La Rioja y Universidad de Córdoba.

Que, asimismo realizó varias exposiciones en congresos y seminarios, entre los que podemos mencionar: el Congreso Internacional de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico Americano. Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos y Ediciones Summa. Secretaría de Cultura de la Nación; Primer Seminario de Planeamiento Urbano y Preservación. Municipalidad de La Rioja. Sociedad de Arquitectos de La Rioja. Universidad Católica de Córdoba; La Ciudad Iberoamericana. Comisión de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo de España, Banco de la Provincia de Buenos Aires; Jornadas Argentinas de Proyección Ambiental. Universidad de Belgrano. Buenos Aires; La Ciudad y los Arquitectos. Colegio de Arquitectos de la Provincia de La Rioja; La Cuadrícula en el Desarrollo de la Ciudad Hispanoamericana. Secretaría de Investigación y Posgrado del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba; La Cuadrícula en la Ciudad Hispanoamericana. Ayuntamiento de Salamanca. España; El Futuro de la Ciudad en Cuadrícula. Fundación CEPA, ARQUI/AM, FLACAM. La Plata; Expo Seminario Urbano. Colegio de Arquitectos de La Rioja; Ciudad y Turismo. Municipalidad del Departamento Capital. La Rioja.

Que, la arquitecta Beatriz Landeira posee una amplia trayectoria laboral a nivel nacional, provincial y municipal, desempeñándose como proyectista en la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar en la provincia de Buenos Aires y como perito tasador en el Poder Judicial de la Nación; en nuestra provincia trabajó en el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y en el ámbito municipal ejerció la Dirección General del Plan Regulador de la Ciudad, fue Directora de Parques y Paseos, y Directora del Museo de la Ciudad.

Que, en su rol como docente trabajó en la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 25 de la provincia de Buenos Aires, fue Ayudante de Cátedra de Historia de la Arquitectura y del Arte II en la Universidad Nacional de Buenos Aires, y profesora en la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 2 e Instituto Nacional de Enseñanza Secundaria de nuestra provincia.

Que, entre otros antecedentes de gran relevancia podemos mencionar que fue socia fundadora de la Sociedad de Arquitectos de La Rioja;

miembro de la Comisión Directiva en reiterados períodos de la Sociedad de Arquitectos y del Colegio de Arquitectos de La Rioja; socia fundadora y miembro del Centro de Estudios Interdisciplinarios para la Planificación Urbana y Rural. La Rioja (CEIPUR); miembro de la Federación Argentina de Planificadores Urbanos. (FAPO); miembro de Número de la Junta de Estudios Históricos de La Rioja; y representante de la Sociedad y del Colegio de Arquitectos en Encuentros y Jornadas: Buenos Aires, Córdoba, Salta, Tucumán, Catamarca, etc.

Que, entre sus principales trabajos y aportes al urbanismo, arquitectura y cultura de nuestra ciudad se destacan: la puesta en vigencia de Normas Antisísmicas CONCAR 70 (Inpres); estudio para un Plan Regulador para la Ciudad; puesta en vigencia del Primer Código de Zonificación para la Ciudad; anteproyectos varios para la Ciudad: remodelación Parque Yacampis, del Bosque Comunal y zona Dique Los Sauces; zoológico natural de especies autóctonas en los Faldeos del Velasco; Cementerio Parque; Capilla para El Barreal. Remodelación de Plazas y Plazoletas; anteproyecto de Circuitos Turísticos Juan Caro – Duraznillo - las Higuierillas y Las Cañas - el Cantadero; el Saladillo; Propuesta general para la Urbanización de Alta Rioja. Programa BID (Municipalidad de La Rioja-IPVU). Secretaría de Vivienda de la Nación; propuesta para la reorganización del Departamento Capital; plan piloto para el Desarrollo de los Pueblos de San Blas de Los Sauces; proyecto de Urbanización de 150 has al sur de la ciudad. (En donación de tierras pertenecientes al Ejército). 1995; directora del Plan Regulador y de Parques y Paseos (en la Municipalidad de La Rioja).

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4º de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la arquitecta Beatriz Landeira de González Iramain, por sus valiosos aportes a la historia del urbanismo, a la arquitectura y cultura en el ámbito nacional, provincial y municipal.

ARTICULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomas Moro, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Luciana De León.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente